

Barcelona, 2 diciembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME GROWTH de BME MTF EQUITY, Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad" o "Park Rose") pone en conocimiento el siguiente:

#### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 2 diciembre de 2025, con la asistencia de todos los Consejeros, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

- a) Pagar a cuenta del dividendo del ejercicio 2025 el importe total de 350.000.-euros, que se realizará con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo (last trading date)	05-12-2025
Ex – date	08-12-2025
Record – date	09-12-2025
Fecha del pago del dividendo	10-12-2025
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	0,02035248
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	0,01648551
(*) excluyendo autocartera	

- b) Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2021 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Luis Alberto Akel Valech  
Presidente del Consejo de Administración  
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.